

RIO GALLEGOS, 5 de Agosto de 2019

VISTO:

El Expediente N° 64.733/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 138 y 139 obra Disposición N° 213 de fecha 1 de abril de 2019 dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se designó a Leonardo CORBACHO en el cargo docente de carácter interino suplente - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía - Área Economía - Orientación Macroeconomía (05-42-00-02-01) – Escuela de Administración y Economía - del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 15 de abril de 2019 y hasta el reintegro de la Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 097/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

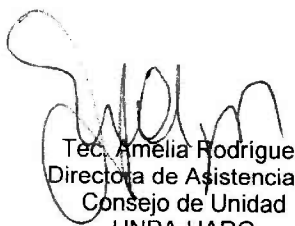
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 213 de fecha 1 de abril de 2019 dictada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

315/19